

FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

COORDINADORES: JAIME RODRÍGUEZ ARANA MUÑOZ, MIGUEL ANGELO SENDÍN GARCÍA, ALEJANDRO PÉREZ HUALDE. ISMAEL FARRANDO Y JULIO PABLO COMADIRA.

EDICIONES RAP, MENDOZA 2010, 767 PÁGINAS.

En su IX reunión, celebrada en la ciudad de Mendoza (Argentina), los integrantes del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo continuaron el estudio profundizado de las fuentes del Derecho Administrativo, ocupándose concretamente de las siguientes: tratados internacionales, contratos como regla de Derecho, jurisprudencia, doctrina y precedentes administrativos.

El conjunto de los trabajos aportados para la discusión entre los profesores fueron recogidos en una cuidada edición, que ordena los mismos por países, totalizando 38 aportes de la autoría de representantes de las 15 naciones iberoamericanas participantes.

No obstante, para los debates, las exposiciones que se publican en el libro por países, se agruparon por grandes unidades temáticas, de acuerdo a la siguiente distribución, que permitió focalizar y jerarquizar las discusiones.

Primera sesión

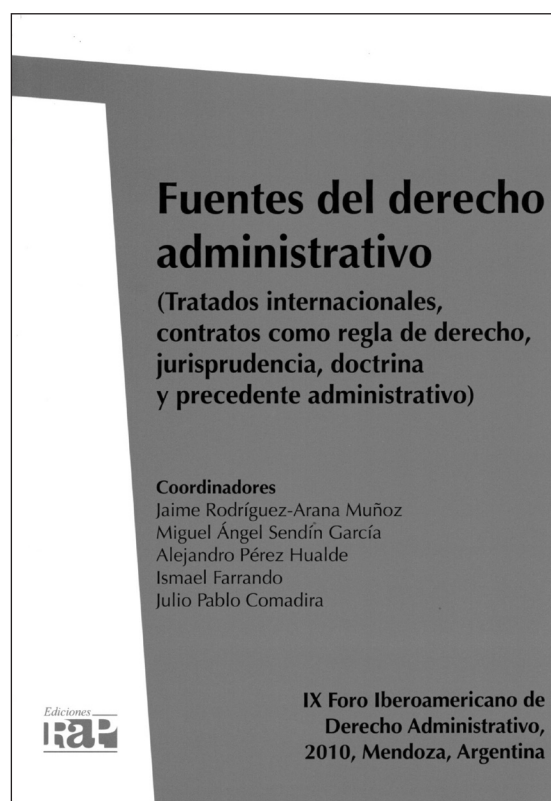
"Diversas fuentes del Derecho Administrativo"

José Mario SERRATE PAZ (Bolivia) - "Diversas fuentes del Derecho Administrativo"

Javier BARNES (España) - "Las fuentes del Derecho y las nuevas formas de regulación y gobernanza administrativa"

Hugo CALDERON MORALES (Guatemala) - "Diversas fuentes del Derecho Administrativo: los tratados, los contratos, la jurisprudencia, incidencia de la doctrina, los precedentes, los decretos de emergencia y los decretos leyes de facto"

Germán CISNEROS FARIAS (México) - "Las maravillosas fuentes del Derecho Administrativo contemporáneo"



José R. OLIVOS CAMPOS (México) - "Fuentes del Derecho Administrativo del Estado de Michoacán"

Miguel Angel SENDIN y Karlos NAVARRO (Nicaragua) - "Las otras fuentes del ordenamiento jurídico administrativo nicaragüense"

Segunda sesión

"Los tratados internacionales"

Juan Carlos CASSAGNE (Argentina) - "La jerarquía y regulación de los tratados en la Constitución argentina"

Romeo Felipe BACELLAR FILHO (Brasil) - "Tratados - Intregacao regional: MERCOSUL - Perspectivas e desenvolvimento"

Libardo RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Colombia) - "Los tratados internacionales como fuente del Derecho Administrativo en Colombia"

Enrique ROJAS FRANCO (Costa Rica) - "Los tratados internacionales como fuente de Derecho"

Jorge DANOS ORDOÑEZ (Perú) - "Los tratados internacionales y la jurisprudencia como fuentes de"

Derecho Administrativo en el ordenamiento jurídico administrativo peruano”

Felipe ROTONDO (Uruguay) - “Los tratados como fuente de Derecho Administrativo”

Tercera sesión

“Los contratos como reglas de Derecho”

Pedro José Jorge COVIELLO (Argentina) - “El contrato administrativo como regla de Derecho. ¿Lex inter partes o ius variandi?”

Ismael MATA (Argentina) - “Los contratos como reglas de Derecho”

José Luis BENAVIDES (Colombia) - “Los contratos como reglas de Derecho en Colombia”

Ernesto JINESTA (Costa Rica) - “Derechos y obligaciones de la Administración contratante y del contratista”

Jorge Enrique ROMERO PEREZ (Costa Rica) - “El contrato administrativo como fuente de Derecho”

Víctor Leonel BENAVIDEZ PINILLA (Panamá) - “El contrato público y el contrato ley como fuentes de Derecho Administrativo en Panamá”

Carlos E. DELPIAZZO (Uruguay) - “Los contratos como regla de Derecho”

Cuarta sesión

“La jurisprudencia”

Rogério GESTA LEAL (Brasil) - Controle da Administração Pública e ativismo judicial: aspectos críticos”

Consuelo SARRIA OLCOS (Colombia) - “La jurisprudencia como fuente de Derecho Administrativo en Colombia”

Rolando PANTOJA BAUZA (Chile) - “La formación jurisprudencial del Derecho Administrativo chileno”

José Luis MEILAN GIL (España) - “Funciones de la jurisprudencia en el ordenamiento jurídico administrativo”

Jaime RODRIGUEZ ARANA MUÑOZ (España) - “La jurisprudencia en el Derecho Administrativo: ¿algo más que un complemento del ordenamiento?”

Javier Ernesto SHEFFER (Panamá) - “La jurisprudencia administrativa como fuente del Derecho en Panamá: matices y perspectivas”

Henry Alexander MEJIA (El Salvador) - “La jurisprudencia en el Derecho Administrativo salvadoreño”

Mariano R. BRITO (Uruguay) - “Jurisprudencia”

Quinta sesión

“La incidencia de la doctrina”

Alejandro PEREZ HUALDE (Argentina) - “La doctrina como fuente de Derecho Administrativo”

Jaime VIDAL PERDOMO (Colombia) - “La incidencia de la doctrina en las fuentes del Derecho Administrativo”

Víctor Sebastián BACA ONETO (Perú) - “Son el precedente y la doctrina fuentes del Derecho Administrativo”

Juan Pablo CAJARVILLE PELUFFO (Uruguay) - “La incidencia de la doctrina en el sistema de las fuentes del Derecho Administrativo uruguayo”

Armando RODRIGUEZ GARCIA (Venezuela) - “El valor de la doctrina en las fuentes del Derecho Administrativo”.

Sexta sesión

“La fuerza de los precedentes administrativos”

Miriam Mabel IVANEGA (Argentina) - “Los precedentes administrativos en el Derecho argentino”

Jorge Enrique IBÁÑEZ NAJAR (Colombia) - “La obligatoriedad del precedente en la jurisdicción contencioso administrativa colombiana”

Miguel Ángel SENDIN GARCÍA (España) - “In admisión en base a precedentes judiciales”

Augusto DURAN MARTINEZ (Uruguay) - “El precedente administrativo”

Allan R. BREWER CARIAS (Venezuela) - “Notas sobre el valor del precedente en el Derecho Administrativo, y los principios de irretroactividad y de irrevocabilidad de los actos administrativos”

Como bien se destaca en el Prólogo, el libro que se comenta “pone el broche final a un estudio pormenorizado del tema de las fuentes que se ha

ido desarrollando en diversas etapas (Constitución, ley, reglamento y acto administrativo como norma) actuando con un cierto carácter residual, esto es, comprendiendo el conjunto de fuentes no incluidas en los años precedentes”.

El resultado es muy interesante aporte al enriquecimiento del estudio de las bases del Derecho Administrativo, concretamente de las fuentes de las cuales emana.

Dr. Carlos E. Delpiazzo